

# Acaip

## PLAN ACCIÓN SOCIAL

2007



Todos los solicitantes admitidos en los programas de “Ayudas gastos por hijo a cargo” y “Ayuda comedor hijos” percibirán ayuda.

**Se reduce el importe de las ayudas iniciales**

---

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152.  
Fax: 915178392. E-mail: [acaip-madrid@wanadoo.es](mailto:acaip-madrid@wanadoo.es)

---

# Acaip

Estimados compañeros/as:

En el día de hoy la Comisión Paritaria de Acción Social ha acordado reducir la cuantía de las ayudas del programa de "Ayuda gastos por hijo a cargo" en un 14,5% y en un 6% las ayudas para el programa de "Gastos de comedor de hijos" a los efectos de que **TODOS LOS SOLICITANTES ADMITIDOS EN LOS MISMOS SEAN ADJUDICATARIOS DE LAS DISTINTAS AYUDAS.**

Las cuantías del nuevo importe de las ayudas de estos programas son las siguientes:

PROGRAMA	AYUDA INICIAL	NUEVA AYUDA
AYUDA GASTOS POR HIJO A CARGO	▪ Por hijo nacido entre el 1 de enero de 2004 y el 31 de diciembre de 2005, ambos inclusive <b>350 € máximo.</b>	<b>299,25 €</b>
	▪ Por hijo nacido entre el 1 de enero de 1991 y el 31 de diciembre de 2003, ambos inclusive <b>300 € máximo.</b>	<b>256,50 €</b>
	▪ Por hijo nacido entre el 1 de enero de 1982 y el 31 de diciembre de 1990, ambos inclusive <b>400 € máximo.</b>	<b>342,00 €</b>
AYUDA COMEDOR HIJOS	<b>150 € máximo</b>	<b>141,00 €</b>

En Madrid a 17 de octubre de 2007

---

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152.

Fax: 915178392. E-mail: [acaip-madrid@wanadoo.es](mailto:acaip-madrid@wanadoo.es)

---